

Hasta el 23/01/2025

TOTAL A PAGAR \$ 15.803,09

2°. Vencimiento con recargo hasta el
28/01/2025 \$ 15.918,90

Hasta el 05/02/2025 puede abonar en entidades
habilitadas. Transcurrida esa fecha podrá hacerlo
a través de **edenordigital.com**, **Pago Fácil**,
Provincia NET Pagos, **Rapipago** y **QR**.

La próxima liquidación vence el 22/02/2025

Datos del cliente

Cuenta 1 832 467 655

CONSORCIO DE PROPIETARIOS

S.E.:136-11

CULLEN 5140

(1431) Villa Urquiza Ciudad Autonoma de Bs As CABA

CORREO: URBANO EXPRESS ARG. S.A. R.N.P.S.P. N.0766
Ciclo/Ruta: B27/ 227040 -Mensual- Med. Nro.: 1734028

TARIFA: T1-R1

CUIT:

Actividad: RESIDENCIAL

Situación IVA: CONSUMIDOR FINAL



Composición del valor de tu consumo (1)



Cada \$100 que pagás \$11,0 corresponden a Edenor. El resto es generación, transporte e impuestos.

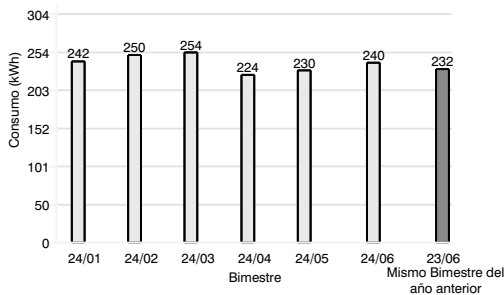
Consumo eléctrico

Total Consumo 240 kWh en 62 días

Días comprendidos: 31 de 62 equiv a 120 kWh de 240 kWh

Período de consumo: 08/10/2024 AL 09/12/2024

Evolución anual de su consumo



Liquidación 2 de 2 - Bimestre 6

Cargo fijo	942,31
Cargo variable	11.463,66
Otros Conceptos	0,00

Conceptos Eléctricos

\$ 12.405,97

Impuestos y Contribuciones

\$ 3.397,12

Saldo anterior

\$ 0,00

Subtotal

\$ 15.803,09

Total a pagar

\$ 15.803,09

Canales de contacto

Oficina Online: edenordigital
Las 24 hs., los 365 días del año.

Sitio web: edenor.com

Whatsapp +54 9 11-3900-0000
Cambio de titularidad, servicio técnico y consulta de saldo.

Atención telefónica: 0800-666-1000
Falta de luz o emergencias: Las 24 hs, los 365 días.
Consultas comerciales: Lunes a viernes de 8 a 20 hs
y sábados de 9 a 13 hs.

Oficina Comercial: GUZMÁN 302 (1427) CIUDAD
AUTONOMA DE BS AS. Solicitá tu turno a través de
edenor.com/turnos

Información al cliente

- CODIGO DE PAGO: 0018 3246 7655
- DECRETO PEN 332/22 - NIVEL 1
- SUBSIDIO DEL ESTADO NACIONAL: \$1.174,20.
- (1) No incluye otros conceptos como ajustes, saldo anterior u otros cargos.
- Ante cualquier duda sobre los valores consignados en la liquidación podrá comunicarse al Servicio de Atención Telefónica
- A la fecha de emisión de la presente, este suministro no registra liquidaciones emitidas pendientes de pago por consumo de energía eléctrica.

Consultas sobre tarifa social: 0800-333-3000 o en www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social

Pagá con QR



Talón de pago

Tarifa T1-R1 -MENSUAL-
Cuenta N° 1 832 467 655
Liquidación de Servicio Público N° 0026-47174571

Total AL VENCIMIENTO 23/01/2025	\$ 15.803,09
Total AL 2do. VENCIMIENTO 28/01/2025	\$ 15.918,90



635001832467655020000158030900001591890511272301505024

VALOREMOS
LA ENERGÍA
Aprendamos a cuidarla

Ingresá en
simulador.edenor.com
para disminuir tu consumo
y ahorrar en tu factura.



Detalle de la liquidación			
Cargo fijo	(9 días a \$959,5400) + (22 días a \$913,8500)) / 30,5 días		\$ 942,31
Cargo variable	((34,84 kWh) x (9 días a \$95,8470) / 9) + (85,16 kWh) x (22 días a \$95,4010) / 22))		\$ 11463,66

Medidor N° 1734028	Numer. Activa 1	Numer. Activa 2	Numer. Reactiva
Lectura actual (Real)	88415		0
Lectura anterior	88175		0
Consumo		240	kWh
Total Consumo		240	kWh
Fact. multipl. Med. Actual 1			

Domicilio de Consumo
CULLEN 5140
1431 VILLA URQUIZA CIUDAD AUTONOMA DE BS AS CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Detalle - Conceptos eléctricos			
1 - Cargo fijo		942,31	
2 - Cargo variable		11.463,66	
Total		\$ 12.405,97	
Detalle - Impuestos y Contribuciones			
Impuesto al Valor Agregado	21,0000 %	2.605,25	
Contribución Municipal	6,3830 %	791,87	
(El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.)			
Total		\$ 3.397,12	

Detalle del recargo		
Recargo s/items 1 a 4, 6, 7, 8, 10 a 13, 15, 16, 18, 23 y 27.		90,92
-Impuesto al Valor Agregado		19,09
-Contribución Municipal		5,80
Total recargo		\$ 115,81

Información importante

De no recibir la Liquidación antes de: los CINCO (5) días previos a su vencimiento para Usuarios NO comprendidos en la Ley de Defensa del Consumidor; o DIEZ (10) días previos a su vencimiento para Usuarios comprendidos en el Art. 1° de la Ley de Defensa del Consumidor, deberá dirigirse a cualquier Oficina Comercial para gestionar la misma.

LIQUIDACIONES IMPAGAS
Titulares de la Tarifas 1-R y 1-G y Titulares Tarifa 2 y Tarifa 2 Peaje: los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Resolución E.N.R.E. N° 524/2017 Art. 5° Inciso b).
En todos los casos EDENOR sólo podrá ejercer estos derechos siempre que acredite que se ha efectuado la entrega de la factura con una anticipación de CINCO (5) DIAS a la fecha de vencimiento.

SUSPENSIÓN / INTERRUPCIÓN DEL SUMINISTRO
Transcurridos catorce (14) días de mora la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esa suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte del suministro (retiro de la conexión domiciliaria, y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o reconexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión.
En caso de no estar conforme con el servicio brindado, usted podrá efectuar su reclamo en forma personal, telefónica, por correspondencia postal o electrónica ante nuestras oficinas y teléfonos de atención al usuario y, en caso de no estar conforme con la resolución adoptada, podrá recurrir ante el Ente Nacional Regulador de la Electricidad, Suipacha 615, PB (de 9 a 17 h.), comunicarse gratuitamente al 0800-333-3000. Obtener información en la página web www.argentina.gov.ar/enre
Edenor no se hace responsable por pagos realizados fuera de los medios indicados en esta factura.
Le recordamos que Edenor no tiene cobradores a domicilio.
Pago con cheque: deberá ser librado únicamente por el titular de la cuenta y extendido a la orden de Edenor S.A., la presentación del mismo será hasta la fecha del vencimiento de su factura inclusive. Dicho pago se considerará válido en la fecha en que sea acreditado en nuestra cuenta.
Los gastos que origine el rechazo total o parcial del o los cheque/s, por motivos no imputables a Edenor, son a cargo del titular del suministro y serán incluidos en la próxima facturación.
La percepción del capital sin reserva no implicará renuncia al cobro de intereses en caso de mora en el pago.
Los intereses devengados entre la fecha de vencimiento de facturas anteriores y su efectiva cancelación en entidades habilitadas serán incluidos en la/s próxima/s facturación/es.
Para usuarios alcanzados por la Ley N° 24.240: usted podrá rescindir el contrato de suministro mediante el mismo medio utilizado para la contratación. Usted tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o reclamamos el pago de facturas ya abonadas, Ley N° 24.240
Si se ha modificado la titularidad del suministro o la tarifa aplicable al mismo deberá regularizar su situación, comunicándose con el Servicio Telefónico Comercial.
Usted puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores en su facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o en el Contrato de Concesión.
Usted puede consultar el cuadro tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (Art. 4° inciso h) del Reglamento de Suministro.

Oficinas Comerciales

Horario de atención: Días hábiles de 8 a 15 hs.

• C.A.B.A (Chacarita) • C.A.B.A (Palermo) • Escobar • General Las Heras • General Rodríguez • González Catán • Hurlingham • Ituzaingó • José C. Paz • LaFerrere • Malvinas Argentinas • Marcos Paz • Merlo • Moreno • Morón • Pilar • San Fernando • San Isidro • San Justo • San Martín • San Miguel • Tapiales • Tigre • Tres de Febrero • Vicente López	Guzmán 302, Ciudad Autónoma de Bs.As. Bulnes 1789, Ciudad Autónoma de Bs.As. Estrada 970, Escobar Gobernador Arias 500, Gral. Las Heras Pedro Whelan 81, Gral. Rodríguez Dr. Enrique Simón Pérez 4851, González Catán Av. Pte. Gral. Julio A. Roca 963, Hurlingham Lucio V. Mansilla 945, Ituzaingó Av. H. Yrigoyen 432 (Ruta 197 y Lafinur), José C. Paz Av. Luro 5668, Gregorio de Laferrere Gral. Savio 3252, Los Polvorines Pedro Agüero 50, Marcos Paz 9 de Julio 90, Merlo Av. Alcorta 2558, Moreno Mendoza 329, Morón Edificio Bureau Pilar, General Güemes 80, La Lonja Domingo F. Sarmiento 1342, San Fernando Av. Andrés Rolón 1049, San Isidro Av. Pte. Dr. Arturo U. Illia 2850, San Justo Ayacucho 2843, San Andrés Av. León Gallardo 464, Muñiz Boulogne Sur Mer 1490, Ciudad Madero Buenos Aires 732, Gral. Pacheco Dr. M. Moreno 4649, Caseros Av. Maipú 1971, Vicente López
---	--

Débito automático

- A través de su cuenta bancaria mediante el sistema de pago directo.
- A través de su tarjeta de crédito: VISA, MASTERCARD, AMERICAN EXPRESS y CABAL.

Internet | Cajeros automáticos

- **edenordigital**: Pague su factura con tarjeta de crédito VISA, Mastercard y American Express o tarjeta de débito VISA de forma rápida y segura. Ingrese a **edenordigital.com** o descargue la app en su celular.
- **PagoMisCuentas - BANELCO**: Para operar se requerirá el ingreso del "N" de código de pago" ubicado en "Información al cliente".
- **Link Pagos y Link**: Para operar se requerirá al ingreso, anteponer 041 al "N" de código de pago" ubicado en "Información al cliente".

Pago de facturas vencidas

- Provincia NET Pagos
- **edenordigital**
- Pago Fácil
- Rapipago
- QR

Resolución 696/2023 | Cortes programados

Para ser informado en caso de cortes programados, puede registrar sus números telefónicos y/o correos electrónicos comunicándose al **0800-666-1000 (opción 2)** lunes a viernes de 8 a 20 hs y sábados de 9 a 13 hs.

Robo de luz y de instalaciones

El robo de luz, cables u otro tipo de instalaciones nos afecta a todos.
Denúncielo al 0800-666-1000 (opción 4) las 24 horas, todos los días del año.

Línea Ética Edenor

Si conocés una conducta de un empleado o contratista de Edenor contraria a los principios y valores éticos de nuestra Compañía reportala a lineaetica.edenor.com

Bancos habilitados para el cobro de liquidaciones a sus clientes

- DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
- SUPERVIELLE S.A.
- CREDICOOP COOP. LTDO.

Entidades no bancarias habilitadas para el cobro

Provincia NET Pagos, Pago Fácil, Rapipago y QR.

Falta de suministro

edenordigital

Realice online su reclamo ingresando en www.edenordigital.com o a través de la app **edenordigital** en su celular.

SMS

Envíe un mensaje de texto al 28456 con la palabra Luz y a continuación (con un espacio) su **número de cuenta** (sin espacios).